

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO							Código: 16-FR-03	
								Versión: 3	Página: 1 de 1
								Vigente desde: 27/08/2019	

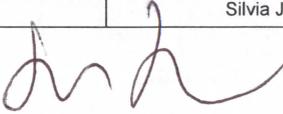
Proceso Auditado:	POTESTAD DISCIPLINARIA	Responsable del Proceso Auditado:	SILVIA JULIANA ARCINIEGAS MORALES
Auditor(a):	RUTH MARIA SOTO CHAVEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Fecha de Seguimiento:	20 DE OCTUBRE DE 2021

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Auditoria Interna	<p>1, OPORTUNIDAD DE MEJORA-</p> <p>Diligenciar la totalidad de las actas elaboradas como resultado de las reuniones efectuadas, toda vez que se evidenció en acta del 2/11/2020 levantada por la PD para la Potestad Disciplinaria I, que no se registró en el compromiso fecha para cumplimiento de la acción. (Respuesta 4)</p>	uso inadecuado de documentación controlada	Solicitar a la delegada (Disciplinarios I) tomar atenta nota para el diligenciamiento adecuado de las actas, así mismo solicitar corregir el acta objeto de hallazgo y describir los compromisos.	Acta corregida Producto Acta corregida	3-may-21	30-jun-21	Personera Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria Personera Delegada para la asuntos disciplinarios I	C	<p>Se evidenció en los registros aportados acta de fecha 11/09/2020, a la que se le efectuó la corrección concerniente en registrar los compromisos establecidos en reunión efectuada en la PD Disciplinarios I.</p> <p>De otra parte, se observó que en Comité del "Eje Disciplinario" realizado en la agenda a desarrollar registra entre otros temas tratados la de: " Recordar utilizar los formatos dispuestos en la intranet".</p> <p>"Socialización de la adecuada utilización de los logos institucionales y de certificación". Se observó lista de asistencia de la reunión efectuada en el auditorio principal de la Entidad.</p> <p>Por lo anterior se considera el cierre de la Oportunidad de Mejora -OM.</p>
	Auditoria Interna	<p>2, OPORTUNIDAD DE MEJORA-</p> <p>Examinar el sistema Cordis de manera conjunta con las PD del eje, con el fin de determinar el número de documentos asignados que aún permanecen sin procesar y efectuar su depuración. Para aquellos que presenten dificultad por su antigüedad, requerir el apoyo de la Dirección de TIC, y en caso de que la situación persista, informar a la Alta Dirección para que ésta imparta las directrices al respecto, por tratarse de un asunto generalizado en la Entidad.</p>	Documentación del proceso sin depurar en el Sistema Cordis	Se solicitara a los delegados revisar al interior de cada delegada con el fin tomar las acciones pertinentes para poder cerrar los cordis o radicados que se dejaron abiertos antes de entrar en funcionamiento el sistema SIRIUS. Solicitar a TIC y a Subdirección de recursos físicos y gestión documental articular de manera eficiente con el fin de poder dar tramite definitivo a los radicados que aun no se cierran	comunicaciones emitidas producto comunicaciones de las acciones que deban emprenderse para poder generar la corrección	27-abr-21	30-sep-21	Personero Delegado para la Coordinación de Potestad Disciplinaria y Delegados del Eje Disciplinario	C	<p>Se observó en los registros aportados, correo institucional del 14/09/2021, en el cual la PD para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, solicita a la Subdirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y Director de TIC, realizar mesa de trabajo para tratar lo relacionado con la depuración de documentos del procesos que se encuentra abiertos en el sistema Cordis. La cual según registro de asistencia la actividad se efectuó el 21/09/2021.</p> <p>Igualmente, emite memorando del 06/09/2021, en el cual solicita a los PD que conforman el eje implementar los lineamientos de la Circular No. 17 del 01/09/2021, emitida por la Secretaria General respecto la depuración del Sistema Cordis en toda la entidad, actividad se esta desarrollando actualmente.</p> <p>Por lo anterior, se considera el cierre de la Oportunidad de Mejora -OM.</p>

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	Código: 16-FR-03	
		Versión: 3	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 27/08/2019	

Proceso Auditado:	POTESTAD DISCIPLINARIA	Responsable del Proceso Auditado:	SILVIA JULIANA ARCINIEGAS MORALES
Auditor(a):	RUTH MARIA SOTO CHAVEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Fecha de Seguimiento:	20 DE OCTUBRE DE 2021

Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Auditoria Interna	3, OPORTUNIDAD DE MEJORA- Reforzar los puntos de control establecidos para la correspondencia externa enviada, en lo concerniente a la actual denominación de las delegadas que integran el proceso Potestad Disciplinaria, acorde con lo establecido en el Art. 73 Acuerdo 755/2019.	Incumplimiento Normatividad	Socializar a los Delegados el uso adecuados de todos los formatos y recordar la denominación funcional y nombre con el nuevo acuerdo vigente	Evidencia y acta de socialización producto socialización	27-abr-21	30-jun-21	Personero Delegado para la Coordinación de Potestad Disciplinaria y Delegados del Eje Disciplinario	C	Se evidenció en los documentos aportados, que en Comité Eje disciplinario realizado en la agenda a desarrollar, registra entre otros temas tratados, lo relacionado con la: "Adecuada definición de las Delegadas conforme el Acuerdo 755 de 2019". "Recordar utilizar los formatos dispuestos en la intranet". "Socialización de la adecuada utilización de los logos institucionales y de certificación". Se observó lista de asistencia de la socialización efectuada en el auditorio principal de la Entidad, igualmente del audio de la actividad realizada. Por lo anterior, se considera el cierre de la Oportunidad de Mejora -OM.

RESPONSABLE DEL PROCESO		AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	Silvia Juliana Arciniegas Morales	Nombre:	Ruth María Soto Chávez	Nombre:	Sandra Milena Cáceres González
Firma:		Firma:		Firma:	